

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 4 de julio de 2024**Hora de convocatoria:** A continuación de la sesión extraordinaria anterior, convocada a las 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D. Luis María Franco Fernández
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Beatriz Tejera Viñas	D. Gonzalo Herrero Martínez
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández	D.ª Ainhoa Granero Sainz
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D. Carlos Barreda Velázquez	D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alberto Mateo Otero	D.ª Elena Marín Serrano
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	

Por el Grupo Municipal Vox

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistió también a la Sesión la Concejala doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.

Información de Firmantes del Documento



ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2.- Aprobar la proposición n.º 2024/0895564, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al arreglo y mantenimiento de las aceras del paseo de la Castellana, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta acuerde revisar, arreglar y mantener adecuadamente las aceras del Paseo de la Castellana que corresponden al distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2024/0895596, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la adaptación climática del colegio Felipe II del distrito de Tetuán, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al organismo oportuno, para realizar las siguientes actuaciones en el patio del colegio Felipe II: 1. Que sea retirado el tocón de un árbol talado. 2. Que se pade adecuadamente el otro árbol existente, para corregir el peligro de su inclinación. 3. Que, previo estudio de los Técnicos, se instalen toldos vela, una carpa, o cualquier otra solución, en la zona de educación infantil, para proteger a los niños y niñas del sol durante los recreos, en la época de altas temperaturas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2024/0895607, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la accesibilidad del parque infantil en la calle Luis Esteban, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso, inste al organismo competente, para que habilite un acceso a dicho parque apto para personas con movilidad reducida”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2024/0900476, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a desperfectos en tramos de asfalto y acera en las calles Hernani y Orense, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que: - Se puedan realizar las acciones de asfaltado y drenaje de la zona indicada en el cruce de las calles Orense con Hernani según el criterio de los Técnicos. - Se pueda arreglar y rehabilitar la acera en el tramo comentado entre los números 11 y 13 de la calle Orense”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2024/0903712, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al exceso de velocidad en la calle José Calvo, del siguiente tenor:

“Solicitamos a esta Junta de Distrito o en su caso inste al organismo correspondiente a que en la calle José Calvo, en el tramo entre el cruce con la calle Ambrosio Vallejo y con la calle Alonso Núñez, se haga lo siguiente: se realice un templado de tráfico y medidas para aminorar la velocidad de los vehículos, con soluciones técnicas como resaltes u otras, según estimen los servicios técnicos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/0904000, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al solar sito en c/ Azucenas 62, del siguiente tenor:

“En la calle Azucenas 62, se encuentra un solar lleno de basura y todo tipo de objetos y desperdicios. Con la llegada del verano y las altas temperaturas esto supone riesgo de incendio, aparte del peligro de salubridad pública que conlleva tener un solar casi convertido en vertedero en el barrio. Tras ver que las reclamaciones al Ayuntamiento por parte de vecinos y vecinas no han tenido respuesta, desde Más Madrid proponemos a la Junta o en su caso inste al órgano competente a: * Instar al propietario a que se haga cargo de la limpieza de la propiedad. * En el caso de que el propietario no cumpliera su obligación, que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán actúe de oficio”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Rechazar la proposición n.º 2024/0904369, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la educación musical en escuelas y colegios públicos del Distrito, del siguiente tenor:

“1. Proveer a las escuelas infantiles municipales, a la Escuela de Educación Infantil Los Ángeles y a los colegios públicos del Distrito que imparten el ciclo de educación infantil, de una partida de juguetes e instrumentos musicales sencillos y adecuados para el juego y la experimentación de niñas y niños con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, convenida con los equipos directivos de los centros en función de sus necesidades actuales. 2. Valorar conjuntamente con los equipos directivos de los centros educativos públicos de Tetuán, un nuevo contrato de servicios para la enseñanza de educación musical en colegios públicos del Distrito en horario extraescolar, para el curso 2024-25 y/o siguientes. 3. Coordinación de la Junta del Distrito con los centros educativos públicos de Tetuán para la evaluación de sus necesidades educativas en el plano musical y, en caso de no estar cubiertas adecuadamente, la colaboración o mediación de la Junta de Distrito de Tetuán entre los centros y la administración educativa competente para su rápida solución”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2024/0904828, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al entorno de la calle Luis Portones con las calles Panizo y Carmen Portones, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“El grupo municipal Más Madrid, solicita a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso insta al órgano competente, que, previo informe técnico, se realicen las siguientes actuaciones: 1- Se repare el suelo de adoquinado en la calle Luis Portones, en el tramo entre la calle Panizo y la calle Carmen Portones. En ese mismo tramo, se ensanche al menos una acera hasta 1,80 metros para que se cumpla con la normativa vigente, según estimen los servicios técnicos. 2- En la calle Porfirio, se amplien las aceras hasta 1,80 metros por ambos lados de la calle. 3- En la zona del parque, donde existen amplias zonas de asfalto, en la esquina con la calle Luis Portones y Carmen Portones, y en la zona baja del parque, se planten más árboles y se instalen una zona de juego de petanca o mesas de ajedrez o mesas de ping-pong, según estimen los servicios técnicos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2024/0904942, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a un concurso de patios escolares “renaturalizados” , del siguiente tenor:

“El grupo municipal Más Madrid, propone a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso se inste al órgano competente, a que se organice un concurso de patios escolares ‘renaturalizados’ con los CEIP del Distrito. Objetivos principales: Transformar los patios escolares en entornos más naturales, educativos y saludables para el desarrollo integral de las niñas y niños. Fomentar el aprendizaje interdisciplinar de aspectos sobre ecología, sostenibilidad, botánica, biodiversidad o cambio climático. Objetivos Secundarios: Mejorar el bienestar, la salud física y mental y el desarrollo cognitivo del alumnado al exponerlo a entornos naturales. Crear espacios educativos al aire libre que fomenten el aprendizaje, el juego, la socialización y la conexión con la naturaleza. Contribuir a la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, al aumentar la vegetación y la biodiversidad en los centros educativos. Promover la igualdad y la inclusión, al diseñar patios más diversos y adaptados a las necesidades de todas las personas Ofrecer oportunidades para el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y la participación de la comunidad educativa en el diseño y transformación de los espacios. Ejemplo de procedimiento: Difusión bases de concurso a los centros del Distrito durante el mes de septiembre. Seguimiento del proyecto y recordatorio en diciembre-enero. Confirmación de participación en el mes de abril. Evaluación por jurado in situ. Fallo del jurado. Se podrá valorar positivamente actuaciones como sustitución de pavimentos por zonas verdes, plantación de árboles y arbustos autóctonos, primando aquellos productores de fruto, la creación de praderas floridas y jardines para polinizadores, la integración de muros de piedra en seco y rocallas, el aprovechamiento de agua de lluvia o la instalación de refugios para fauna. Se puede implicar en el concurso a asociaciones vecinales del Distrito o asociaciones ecologistas o de conservación del medio ambiente”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con un voto en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 11.- Aprobado la proposición n.º 2024/0746204, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), solicitando la "dotación de bucle magnético en centros municipales del Distrito".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 12.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0895610 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la defensa de las personas consumidoras en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

"¿Considera la Concejala-Presidenta del distrito de Tetuán suficientes los medios técnicos, materiales y humanos con que cuenta actualmente el Distrito para un desarrollo eficiente de las actividades en defensa de las personas consumidoras?"

PUNTO 13.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0895618 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas frente a olas de calor en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

"¿Considera la Concejala-Presidenta que las medidas anunciadas por el gobierno municipal frente a las olas de calor son suficientes para proteger la salud de los vecinos y vecinas del distrito de Tetuán?"

PUNTO 14.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0895624 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al proceso de admisión de las escuelas infantiles municipales en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

"Según los datos de admisiones provisionales, 623 niños y niñas de Tetuán (cerca del 80% del total de solicitudes) se han quedado sin plaza en las escuelas infantiles municipales para el curso 2024-2025. ¿Qué actuaciones va a impulsar la Junta Municipal de Distrito de Tetuán para ofrecer soluciones a estas familias?"

PUNTO 15.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0900482 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la rehabilitación de la plaza de Pablo Ruiz Picasso, del siguiente tenor:

"A principios de la legislatura presentamos una proposición relativa a la rehabilitación y arreglo de la plaza de Pablo Ruiz Picasso, posterior a las obras en el nuevo edificio de oficinas de IBM y WTW. ¿Cuándo está previsto rehabilitar y arreglar la plaza que tan deteriorada está?"

PUNTO 16.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0900486 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al acceso al mercado laboral de personas que superan los 50 años, del siguiente tenor:

"¿Qué acciones se tienen planificadas en el Distrito para facilitar el acceso al mercado laboral de las personas que superan los 50 años y contrarrestar el edadismo que no deja de ser un obstáculo para las personas en estas franjas de edad?"

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 17.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0904205 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la climatización en las residencias de mayores del Distrito, del siguiente tenor:

“¿Considera la Sra. Concejala Presidenta que las condiciones actuales de las residencias de mayores del Distrito en cuanto a la climatización son adecuadas para afrontar las olas de calor que se prevén este verano?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 18.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 19.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

